

Metodología de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del II Plan de Acción en Gobierno Abierto Honduras 2014 - 2016

Consejo Nacional Anticorrupción

Con el apoyo del Programa IMPACTOS

“La elaboración de este documento ha sido posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido del mismo es responsabilidad del Consejo Nacional Anticorrupción y no necesariamente refleja el punto de vista de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos”

Tabla de contenido

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	MARCO CONCEPTUAL.....	3
	Glosario de Términos	5
III.	DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN	7
	3.1. Ámbito de Aplicación del Sistema.....	7
	3.2. Objetivos del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	7
	3.3. Objetivos de la Evaluación.....	8
IV.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	9
	4.1. Objetivos.....	9
	4.2. Roles y responsabilidades	9
	4.3. Equipo de evaluación.....	10
	4.4. Procedimiento de evaluación.....	10
	4.5. Objeto.	10
	4.6. Periodicidad	11
	4.7. Herramientas y técnicas de evaluación	11
	4.8. Criterios de evaluación.	12
V.	DISEÑO DE LA METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL II PLAN DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS 2014-2016.....	13
	5.1. Primera fase: inducción	13
	5.2. Segunda fase: obtención de la información (datos de entrada).....	13
	5.3. Tercera fase: análisis de información	14
	5.4. Cuarta fase: entrevista con actores claves	14
	5.5. Quinta fase: elaboración de los productos.....	14
	5.6. Sexta fase: socialización y validación de productos	15
VI.	PROCESO LOGICO PARA LA GESTION METODOLOGICA.....	15
VII.	ANEXOS	16

I. INTRODUCCIÓN

El desafío de la visibilidad y concienciación de la ciudadanía acerca de los beneficios de la implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014 - 2016, se ha constituido como un reto prioritario para el Comité Técnico de Seguimiento.

Hay que señalar que el Comité Técnico de Seguimiento¹ no ha brindado orientaciones indicativas específicas sobre la metodología de evaluación a aplicar.

Dada la necesidad de articular este proceso de evaluación de manera coordinada, es necesario generar una guía General de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014 - 2016, que define una propuesta metodológica para la puesta en marcha del proceso conjunto del seguimiento, del monitoreo y de la evaluación de los distintos compromisos que el Estado de Honduras ha adquirido bajo la iniciativa internacional ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO (AGA).

Por consiguiente los principales objetivos de la presente metodología se han definido en tres elementos fundamentales:

- Identificar los principales mecanismos necesarios para asegurar el seguimiento de los compromisos del Segundo plan de acción de Gobierno Abierto.
- Dar pautas para realizar el monitoreo de los compromisos adquiridos.
- Establecer las directrices necesarias para evaluar y calificar el cumplimiento de los compromisos del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014 - 2016.

¹ Coordina el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), asume el Secretariado Técnico la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE), e integran como miembros el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), la Federación de Organizaciones Privadas para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) y la Procuraduría General de la República (PGR).

II. MARCO CONCEPTUAL

La Alianza de Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) busca promover la apertura de los gobiernos al escrutinio público, así como a la colaboración de la ciudadanía en la búsqueda de caminos más efectivos para el diseño y el control de las políticas públicas, la transparencia de los gobiernos en el manejo de los recursos públicos y la entrega de servicios, así como la innovación y el desarrollo colectivo de soluciones a los problemas de interés público.

En razón de lo antes expuesto, los esfuerzos de gobierno abierto emprendidos en el país a partir del 2012 tienen una relevancia trascendental para el actual Gobierno de Honduras (GOH) en vista de que el presidente de la República ha establecido un plan con 14 grandes compromisos - y metas- que están sujetos a una gestión por resultados para el período 2014-2018. Una de las metas transversales es la transparencia, la rendición de cuentas, el fomento de una cultura ética, el respeto a la ley y la seguridad jurídica.

En materia de gobernabilidad el gobierno en Honduras debe de garantizar la estabilidad política del país, la seguridad y la justicia, la protección y previsión social, el modelo económico productivo, la transparencia, la lucha contra la corrupción y la modernización y reforma del Estado, para hacerlo más eficiente, eficaz y que atienda oportunamente al ciudadano.

Al tema de la gobernabilidad, se suman otros retos que se han transformado en temas urgentes a los que dar solución, entre los que se encuentran la corrupción, la pobreza y la inseguridad ciudadana. En este sentido el Gobierno de Honduras ha decidido incorporar en este plan de acción compromisos relacionados a tres de los cinco desafíos que fueron objeto de compromisos en el plan de acción 2012- 2014 y que están encaminados a:

- i. Aumentar la integridad pública;
- ii. Gestionar de forma eficiente y efectiva los recursos públicos;
- iii. Mejorar los servicios públicos.

Es una decisión de gobierno profundizar en el apoyo a estos tres desafíos, a fin de consolidar avances significativos para ir aumentando la confianza ciudadana en este tipo de iniciativas, antes de incorporar uno nuevo².

² Documento: II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016, Gobierno de la República de Honduras, 30 de Junio de 2014.

Los programas y proyectos financiados e implementados, se constituyen en los mecanismos fundamentales para lograr resultados, efectos e impactos orientados a la transparencia en los actos gubernamentales. Por lo tanto, es imperioso “prever y verificar” que los programas, proyectos e intervenciones, aseguren un desempeño eficiente, eficaz y efectivo.

Es imprescindible garantizar la sostenibilidad de las intervenciones, propuestas o iniciativas. Por consiguiente, la gestión de programas y proyectos debe incorporar criterios, metodologías, procedimientos e instrumentos destinados a instituir el “monitoreo, seguimiento y evaluación integral”, tanto en la etapa ex-ante, durante la ejecución y a la conclusión de los programas o proyectos (ex-post), que incremente la posibilidad de generar efectos e impactos positivos y sostenibles dentro los beneficiarios.

El “monitoreo, seguimiento y evaluación integral de proyectos” tiene un carácter permanente, continuo y sistemático, que opera como un proceso de aprendizaje institucional con el propósito de generar información relevante para la toma de decisiones de los distintos actores involucrados en la gestión, ejecución y operación de los proyectos. En este sentido, la finalidad del monitoreo, seguimiento y evaluación es la de generar conocimiento dirigido a “retroalimentar” la toma de decisiones oportunas que garanticen la calidad, eficiencia, eficacia y efectividad de los resultados, efectos e impactos obtenidos a través de la implementación de un determinado proyecto o iniciativa.

Por último, tanto la evaluación intermedia como la evaluación ex-post se constituyen en una herramienta fundamental para verificar la generación de resultados, efectos e impactos que coadyuven al mejoramiento de la calidad y ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos, en nuestro caso Compromisos asumidos, provistos a través de la operación de proyectos o iniciativas gubernamentales/de país.

Glosario de Términos

Con el propósito de generar un entendimiento común y homogéneo de los conceptos y definiciones utilizadas en el presente documento, se asume el siguiente glosario de términos³:

Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia del método. • Conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal. • El concepto hace referencia al plan de investigación que permite cumplir ciertos objetivos en el marco de una ciencia. Por lo tanto, puede entenderse a la metodología como el conjunto de procedimientos que determinan una investigación de tipo científico o marcan el rumbo de una exposición doctrinal. La metodología, entonces, depende de los postulados que el investigador crea que son válidos, ya que la acción metodológica será su herramienta para analizar la realidad estudiada. La metodología para ser eficiente debe ser disciplinada y sistemática y permitir un enfoque que permite analizar un problema en su totalidad⁴.
Seguimiento y/o supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento establecido para verificar el cumplimiento contractual de actividades, resultados y la provisión de bienes y servicios, en términos de cantidad, calidad y tiempo, que permita recomendar acciones que posibiliten alcanzar satisfactoriamente los resultados, propósitos y objetivos del proyecto.
Monitoreo:	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de observación permanente destinado a comprobar la efectividad y eficiencia de la ejecución de un proyecto o servicio, mediante la identificación de aspectos propicios y/o obstáculos, con el objeto de recomendar e implementar medidas correctivas y/o cambios pertinentes durante la ejecución de un programa o proyecto hasta su conclusión. • Analizar la calidad y los contenidos de la información que se está utilizando.
Evaluación y/o calificación	<ul style="list-style-type: none"> • Es realizada ex-ante, durante y/o ex-post a la ejecución de un proyecto y supone la indagación y valoración sistemática y objetiva de los objetivos, productos y resultados de un proyecto y la determinación de los “efectos e impactos” que generará o

³ Parte de estos conceptos y definiciones fueron extraídos de los siguientes textos: “Evaluación: Una Herramienta de Gestión para Mejorar el Desempeño de los Proyectos”, Oficina de Evaluación (EVO) del BID, Marzo de 1997; y de sitio de la Real Academia de la Lengua.

⁴ <http://definición.de>

	<p>generó su implementación. Su propósito es conocer la eficacia, eficiencia y efectividad de la inversión productiva o social para identificar si el proyecto modificará o modificó las condiciones de vida de la población beneficiaria, con relación a la problemática central que originó la gestión del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realiza al cumplimiento de los planes de acción, que se deben centrar en el ciudadano como protagonista principal de todos los esfuerzos.• Sistema de verificación independiente de los datos desde la sociedad civil.
Sistema:	<ul style="list-style-type: none">• Es un conjunto de componentes o partes que tienen un orden preestablecido, armónico y que se interrelacionan e interaccionan entre sí a fin de lograr objetivos comunes y resultados esperados.

III. DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

3.1. **Ámbito de Aplicación del Sistema**

El ámbito de aplicación del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación es el II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014 – 2016, y comprende a todos los actores involucrados en su ejecución, supervisión, seguimiento y monitoreo.

3.2. **Objetivos del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación**

El presente documento establece un conjunto de procesos y procedimientos operativos para realizar de forma activa, el seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014 – 2016.

En este sentido, el principal objetivo del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación es la GESTIÓN ORIENTADA AL LOGRO DE RESULTADOS. Al ser parte integrante de la gestión, se constituye en una herramienta útil para el Comité Técnico de Seguimiento del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014 – 2016, que permite el monitoreo y evaluación como una forma más efectiva e inteligente de administrar el II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014 – 2016; e incrementar la eficacia del control y la ejecución del mismo; para mejorar el desempeño, aprender de la experiencia y tomar mejores decisiones.

El Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014 – 2016, permite, en primera instancia, realizar el monitoreo y seguimiento a los compromisos y a las instituciones responsables de los mismos, y en segunda instancia, evaluar los resultados, efectos e impactos que generarán, como insumo y/o producto de la gestión de estos compromisos.

Un resumen conceptual del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014 – 2016, es

El monitoreo, seguimiento y evaluación, permite conocer avances, resultados e identificar anomalías en todos los procesos y procedimientos operativos, para proponer medidas correctivas e implementar su retroalimentación con el fin de optimizar la gestión pública.

el siguiente:

3.3. Objetivos de la Evaluación

En el presente documento establece que la evaluación es realizada ex-ante, durante (intermedia) y ex-post a la ejecución del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014 – 2016, aspecto que supone la indagación y valoración sistemática y objetiva de los objetivos, productos y resultados del mismo y la determinación de los “efectos e impactos” que generará su implementación. En este marco, el objetivo de la evaluación es conocer la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones para identificar si el proyecto modificará las condiciones de vida de la población en general, con relación a la problemática central que originó la gestión del mismo.

La “Evaluación Intermedia”, tiene el objetivo de evaluar el desempeño y resultados intermedios estableciendo que la evaluación es realizada ex-ante, durante (intermedia) y ex-post a la ejecución del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014 – 2016, con la finalidad de identificar problemas y amenazas que puedan ser revertidas oportunamente a través de la implementación de medidas correctivas y ajustes que mejoren el desempeño de las instituciones responsables de los compromisos.

La “Evaluación Integral Ex-post”, tiene el objetivo de determinar el grado de alcance del fin (objetivo superior) y propósitos (objetivos específicos) determinados en el II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014 – 2016, lo cual coadyuva a la identificación de los efectos e impactos generados sobre la población beneficiaria. En particular, se debe evaluar el cumplimiento de la ejecución efectiva del II PAGAH 2014 – 2016, además de verificar el cumplimiento de los indicadores de impacto, eficiencia, eficacia y sostenibilidad.

La evaluación ex-post debe evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos, con información y datos que son fundamentales y se convierten en el principal insumo para la evaluación ex-post en los ámbitos: técnico, social, ambiental y la capacidad institucional de las organizaciones locales.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

El marco de referencia fundamental de la presente guía metodológica está constituido por el contenido de los compromisos del II Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014 – 2016.

Aunque no existen directrices específicas al respecto por parte del Comité Técnico de Seguimiento, ha implementado algunas herramientas metodológicas por parte de la Dirección Presidencial de Transparencia para la evaluación de las actuaciones de los funcionarios el seguimiento a los avances de los compromisos, los que pueden constituirse como referencia para los la presente metodología.

4.1. Objetivos

El procedimiento de evaluación del segundo plan de acción ha sido configurado de acuerdo a:

- Los objetivos del segundo plan de acción y de cada uno de los compromisos asumidos.
- El cumplimiento y alcance de cada uno de los Hitos previstos en el segundo plan de acción.

4.2. Roles y responsabilidades.

De conformidad con los principios de Gobierno Abierto y de los objetivos del segundo plan de acción los principales actores implicados en la evaluación del plan son:

Comité Técnico de Seguimiento

De manera general tiene las atribuciones de:

- Declarar aceptados el cumplimiento de los compromisos del segundo plan de acción
- Revisar los resultados de las evaluaciones de los compromisos e hitos previstos en el segundo plan de acción.

Dirección Presidencial de Transparencia: (Secretaria Técnica del Comité).

- Definir el marco común de trabajo en materia de Evaluación del segundo plan.
- Coordinar, de manera general, el proceso de Evaluación convocando las reuniones del Comité cuando se considere oportuno.
- Participar en el Grupo de seguimiento y evaluación establecido por el Comité Técnico para presentar los avances en materia de evaluación.

- Hacer el seguimiento del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación definidos instrumentando las instrucciones y mecanismos que deberán aplicar las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos.
- Asegurar la recopilación de la información y documentación necesarias para que esté disponible para los evaluadores.
- Recopilar la información pertinente para complementar los indicadores.

4.3. Equipo de evaluación.

Para llevar a cabo las evaluaciones y el seguimiento, se nombrara un equipo dentro de los mismos miembros del Comité Técnico de Seguimiento o de la Asamblea de la Iniciativa de Gobierno Abierto Honduras quienes podrán ser asesorados por un equipo externo especializado o, incluso, la contratación del mismo para tal fin, Quienes llevaran a cabo la evaluación y el seguimiento, una vez finalizado su trabajo, entregarán sus informes de evaluación al Comité Técnico de Seguimiento.

4.4. Procedimiento de evaluación

El procedimiento de evaluación se ha diseñado en 4 grandes fases:

1. Elaboración de los indicadores de seguimiento y evaluación que debían ser declarados aceptados por el comité técnico de seguimiento.
2. Elaboración y distribución de instrucciones o metodología a los órganos implicados en el desarrollo de las acciones contenidas en el segundo plan de acción para asegurar su cumplimiento.
3. Cuantificación de los indicadores incluidos en los compromisos del segundo plan de acción
4. Establecimiento de la metodología y criterios de evaluación a aplicar.

4.5. Objeto.

La evaluación se centra en los indicadores de seguimiento de los compromisos e hitos del segundo plan de acción de gobierno abierto Honduras elaborados y finalmente “aceptados” por el

Comité Técnico de Seguimiento. Por ello, las evaluaciones tendrán por objeto analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados por cada compromiso o Hito existiendo un informe de evaluación distinto para cada uno de ellos.

4.6. Periodicidad

Se debe determinar junto al Comité Técnico de Seguimiento.

4.7. Herramientas y técnicas de evaluación

a) Sistema de indicadores

El diseño de indicadores de seguimiento y evaluación constituye un ejercicio fundamental para la Evaluación del desarrollo y resultados alcanzados por un Programa, Plan o Estrategia. De esta manera y, de acuerdo con la línea de trabajo mantenida por el Comité Técnico de Seguimiento, **los indicadores de seguimiento y evaluación han sido o serán elaborados y cuantificados conforme a distintas directrices.**

b) Análisis Documental

El análisis documental permitirá llevar a cabo el examen del marco de referencia relativo a las actuaciones de los funcionarios responsables del cumplimiento de los compromisos. Por ello, integrará la revisión de aquellos documentos relevantes o claves en la materia.

c) Entrevistas

El equipo evaluador encargado de las evaluaciones y del seguimiento deberá llevar a cabo entrevistas directas, realizadas a través de instrumentos concretos. Estas entrevistas son una herramienta importante para la obtención de información cuantitativa y permitirán cruzar dicha información con la obtenida de los indicadores de evaluación y analizar con mayor profundidad los efectos directos e indirectos de las acciones puestas en marcha.

Atendiendo a criterios de equilibrio en cuanto a representatividad y calidad, se entrevistará al funcionario directamente responsable del cumplimiento de los compromisos y sus hitos, a los jefes intermedios y a otros Organismos responsables del cumplimiento, con la finalidad de obtener información no sólo cuantitativa sino también otra más cualitativa.

4.8. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación constituyen el conjunto de aspectos clave que se recomiendan sean analizados en la evaluación de los compromisos. Para su definición se ha tenido en cuenta, en primer lugar, **el criterio de proporcionalidad**, es decir la existencia de una correspondencia entre las actuaciones recogidas en las distintas instituciones a evaluar.

Asimismo el criterio de **pertinencia de las acciones definidas por cada una de las instituciones responsables** y **la validez y consistencia interna** comprobando si existe coherencia entre los objetivos del Plan y si las medidas puestas en marcha responden adecuadamente a dichos objetivos.

V. DISEÑO DE LA METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL II PLAN DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS 2014-2016.

Para el diseño de la metodología de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Gobierno Abierto Honduras 2014-2106 se siguieron las siguientes fases:

5.1. Primera fase: inducción

Esta etapa contemplo la puesta en perspectiva de la situación actual del comité, sus avances y los mecanismos actuales de cara a su operatividad. Con el apoyo institucional del Consejo Nacional Anticorrupción, se estableció y definió el mecanismo para el abordaje en marco de la elaboración de la propuesta metodológica para el seguimiento de la iniciativa.

5.2. Segunda fase: obtención de la información (datos de entrada)

En base a la programación, se obtuvo información para el seguimiento, monitoreo y evaluación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016 a través de diversas fuentes:

1. Documento final del Plan de Acción del periodo de intervención.
2. Entrevistas con los funcionarios encargados de los compromisos establecidos para las instituciones responsables.
3. Documentos adjuntos proporcionados por el equipo encargado del levantamiento de la información para la definición de los compromisos de país (DPTMRE).
4. Formulario “MATRIZ DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO ABIERTO” completado por los funcionarios encargados de los compromisos de cada institución, en los cuales se generó información tal como:
 - Identificar cuáles son los medios de verificación de los hitos establecidos para el cumplimiento del compromiso
 - Plan de trabajo concreto (listado corto de acciones que cumplimentan los medios de verificación), que será objeto de seguimiento en cuanto al porcentaje de avance.

5.3. Tercera fase: análisis de información

En base a la “Tabla Resumen de Hitos por compromiso con fuentes de verificación”, que contiene cuatro elementos centrales para el seguimiento:

- Compromiso
- Hito
- Fuente de verificación
- Observaciones.

Esta tabla, junto con el resto de información que se encuentra en el sitio web de Gobierno Abierto Honduras, ha sido el insumo base para realizar el análisis de información para el diseño de la metodología de seguimiento, monitoreo y evaluación del II PAGAH 2014-2016. En el proceso de análisis se determinó la necesidad de entrevistar al servidor público (funcionario/empleada) responsable operativo de cada compromiso en la institución pública responsable del cumplimiento del compromiso.

5.4. Cuarta fase: entrevista con actores claves

En esta fase, se realizó una jornada de trabajo técnico con los funcionarios/empleados responsables operativo con cada uno de los compromisos por institución en el PAGAH a efectos de rescatar los elementos centrales que demandan de forma jerárquica para el logro de hitos y compromisos respectivamente.

5.5. Quinta fase: elaboración de los productos

Con la información recopilada de todas las fuentes anteriormente mencionadas, se efectuó un análisis participativo con el equipo técnico del CNA para la elaboración de esta primera versión metodológica, la cual es la base para la elaboración del instrumento informático de seguimiento.

5.6. Sexta fase: socialización y validación de productos

Este producto se ha elaborado con el acompañamiento de los involucrados en el mismo, de igual forma se socializo con los actores centrales a lo interno del comité responsable de dar vida al mismo.

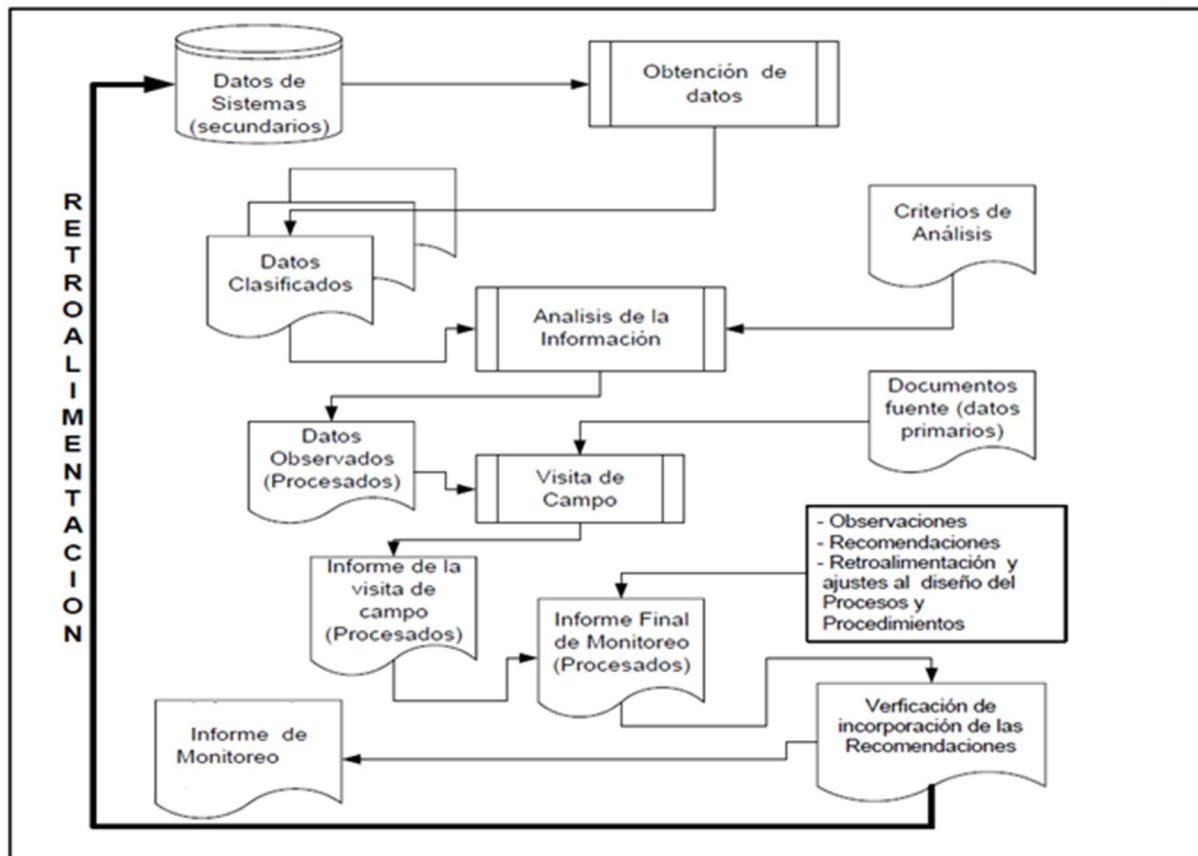
VI. PROCESO LOGICO PARA LA GESTION METODOLOGICA

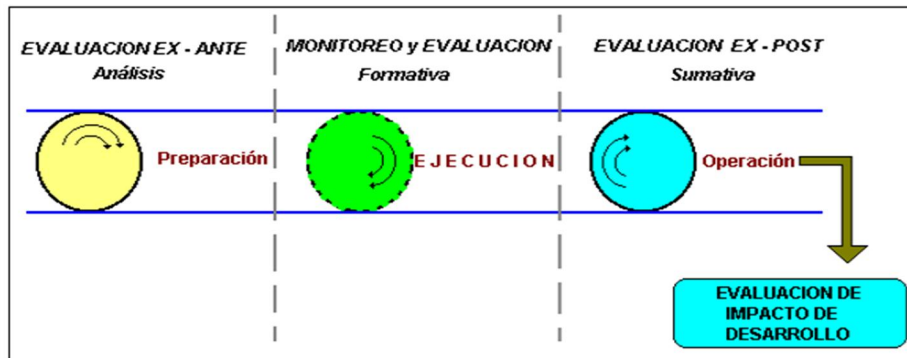
Con el análisis de la información y establecidos los elementos que serán objeto de seguimiento (plan de trabajo y sus actividades), las instituciones responsables de los compromisos, según calendario establecido por el Comité Técnico de Seguimiento deberán seguir el siguiente mecanismo:

- a. Remisión de la información contentiva del nivel o porcentaje de avance (de 0% a 100%) y las pruebas de verificación en un documento formato PDF.
- b. Cada plan de trabajo, con sus actividades, es cuantificado.
- c. La valoración incide, directamente, en el medio de verificación, que a su vez incide en el hito, y finalmente en el compromiso.
- d. El porcentaje de avance de un compromiso está dado por el porcentaje de avance de sus hitos, medios de verificación y plan de trabajo, a través de sus acciones concretas y puntuales.

VII. ANEXOS

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE MONITOREO & SEGUIMIENTO





SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

INDICADORES DE PROCESO

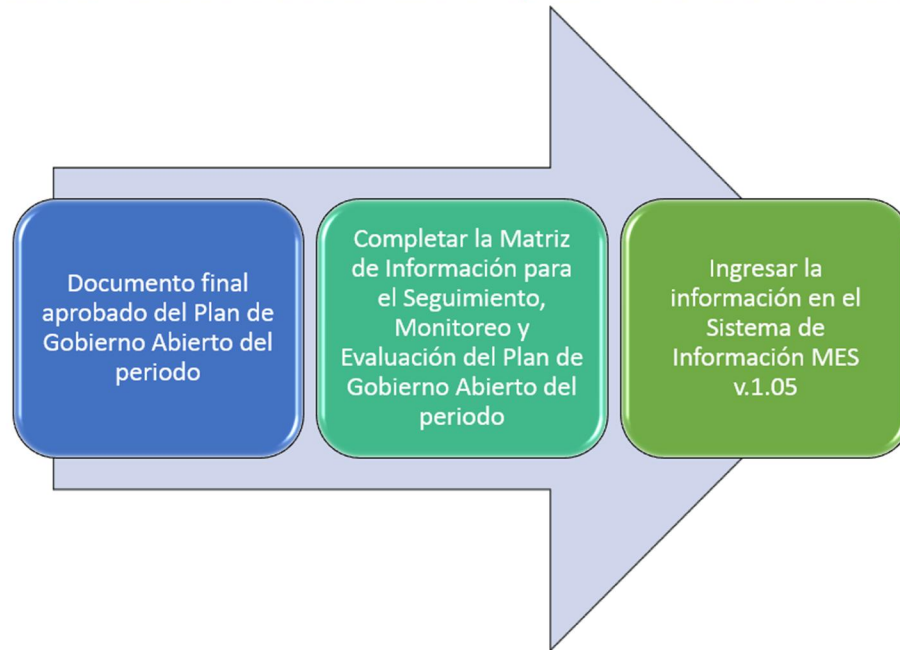
INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE EFECTO

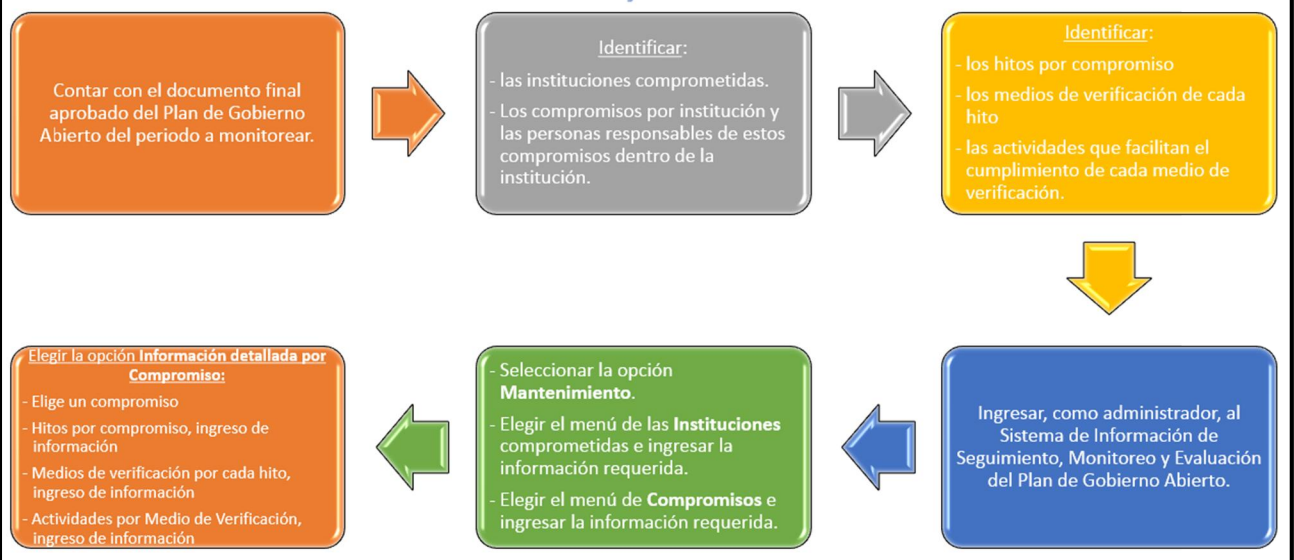
INDICADORES DE IMPACTO

MONITOREO		EVALUACIÓN EX POST	
<p>La evaluación de proceso permite determinar la efectividad de los métodos, metodologías y técnicas, así como la correcta aplicación de la normativa y procedimientos previstos para el desarrollo del mandato</p> <p>Los indicadores utilizados corresponden a la verificación de la disponibilidad de los medios e insumos.</p>	<p>La evaluación de resultados permite indagar y analizar el cumplimiento de las metas previstas para cada uno de los propósitos u objetivos específicos, a través de "indicadores de eficacia", en términos de su efectividad, eficiencia y eficacia, para obtener resultados y/o productos.</p>	<p>La evaluación de efectos se refiere al análisis y verificación del cumplimiento de los propósitos a través de la verificación de los "indicadores de eficiencia", con el propósito de identificar y evaluar los cambios relevantes atribuibles a las intervenciones realizadas respecto a la generación de efectos tangibles o intangibles.</p>	<p>La evaluación de impacto permite conocer si la implementación ha generado cambios relevantes atribuibles a sus intervenciones y proyectos en la población meta o beneficiaria.</p>

FLUJO DEL PROCESO METODOLÓGICO PARA OBTENER LA INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN



FLUJO DEL PROCESO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN



Fecha de elaboración: ___ / ___ / ___	MATRIZ DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO ABIERTO	Página: ___ de ___
INSTITUCIÓN RESPONSABLE:		
Compromiso No.:		Fecha estimada de Logro o Vencimiento
Descripción:		___ / ___ / ___
Nombre del funcionario responsable del compromiso / Cargo:		
# Tel/Celular:		
E-Mail:		
Hito No.:		Fecha estimada de Logro o Vencimiento
Descripción:		___ / ___ / ___
Medio de Verificación No.:		Fecha estimada de Logro o Vencimiento
Descripción:		___ / ___ / ___
Plan de Trabajo/Cronograma del Medio de Verificación		
No. Actividad	Descripción de la Actividad	Fecha estimada de Logro o Vencimiento
		___ / ___ / ___
		Peso específico: ___%
		___ / ___ / ___
		Peso específico: ___%
		___ / ___ / ___
		Peso específico: ___%
		___ / ___ / ___
		Peso específico: ___%
		___ / ___ / ___
		Peso específico: ___%